

Lunes, 13 de enero del 2014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA LUNES 13 DE ENERO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 05:00 pm, reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; para celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes 13 de enero del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, hoy día hay sesión ordinaria el día lunes 13, va tomar lista el secretario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone la lectura y firmas de actas del Concejo Municipal.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMAS DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



► Luego de haberse puesto a su disposición y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** las dos actas levantadas de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 27 de diciembre del 2013 la misma que fue suspendida y continuada el día lunes 30 de diciembre del 2013.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, contamos con el siguiente despacho:"

Presencia del Jefe de la unidad territorial de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, a efecto de absolver las preguntas de los miembros del Concejo Municipal.

- 1) APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2) Aprobación de alta y baja de bien mueble apisonador. Dictamen N° 001-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales.
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento Interno de Concejo Municipal para la creación de la comisión ordinaria de juventudes e inclusión social. Dictamen N° 002-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales.
- 4) Celebración de convenio de adhesión para el acceso de publicidad registral en línea entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 003-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales.
- 5) Aceptación de donación de terreno a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 004-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, pasamos a informes. ¿Algún Regidor quiere informar?"

Lunes, 13 de enero del 2014

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, bueno, cumpliendo ya con la documentación, con la nota de coordinación que hice llegar a todos los Regidores y funcionarios, se inició ya la participación de los Regidores y de funcionarios en la ceremonia festivas y dominicales del izamiento del Pabellón Municipal. Ya estamos en la segunda. Quien les habla ya participó con los funcionarios y también con el Regidor Navarro. Solamente la recomendación de hacerles llegar de parte del Gobernador que siempre estemos presente los Regidores, y de los funcionarios que en el cronograma de actividades les ha hecho llegar el señor Alcalde, que cumpla ello. Nada más."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En la última sesión se había tratado varios puntos y uno de los puntos que se había dejado pendiente era el tema del TUPA del SAT-T. Según se nos informó en primera instancia a los miembros de la comisión era que se iba sacar una resolución de alcaldía para que se aprobara el TUPA del SAT-T, pero hasta el día de hoy no existe tal resolución de alcaldía; entonces el SAT-T viene cobrando según el TUPA anterior. Sería conveniente que de una vez se defina eso. Y lo otro que para mí es tanto preocupante, señor Presidente, es el hecho de que para la aprobación de un TUPA a través de un Decreto de Alcaldía es siempre y cuando los costos del TUPA se mantengan o bajen, mas no cuando suban, y según la propuesta que se había mandado desde el SAT-T hacia la Municipalidad hay ítems en las que sí efectivamente ha subido considerablemente; como es el caso, por ejemplo, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en una parte del TUPA en lo que son apelaciones de resolución de gerencias en operaciones en materia de tránsito, lo que el año pasado costaba S/. 6.50, según la nueva propuesta ahora está S/. 50.00 y esos S/. 50.00 no les puede cobrar el SAT-T, mientras que el TUPA no esté aprobado, simplemente quería informarle eso para que, en todo caso Usted, tome las medidas del caso para que la parte administrativa pueda subsanar esta falta, en todo caso."

POR DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME ORAL DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, SERÁ DEBATIDO EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- 1) Pedidos acumulados del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES que consiste en que se informe sobre la gestión de la planta asaltadora en el ejercicio del año 2013; e informe sobre la chancadora de piedra en la gestión operativa en el año 2013.
- 2) Pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE sobre modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la implementación del área de Licencias municipales.
- 3) Pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ que consiste en que a través del despacho de Alcaldía se informe al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva de la Municipalidad Provincial de San Martín del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.
- 4) Pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ que consiste en que a través del despacho de Alcaldía se informe al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva del SAT-T, EMAPA e IVP, del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.
- 5) Pedido de información del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ que consiste en que se informe al Concejo Municipal si se viene cumpliendo las reglas referidas a los perfiles profesionales establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de San Martín, en los gerentes, subgerentes y jefes de oficina de esta entidad.



Lunes, 13 de enero del 2014

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE SAN MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65, A EFECTO DE ABSOLVER LAS PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores, muchas gracias por la invitación, encantado de estar con ustedes, para explicarles un poquito como está funcionando el programa acá en el distrito que es lo más importante. Como saben el programa Pensión 65, trabaja a nivel distrital; entonces, trabajamos con cada municipalidad, con las 77 municipalidades a nivel de toda la región. Solamente en la actualidad no tenemos, estamos coberturados a 76 distritos de los 77. Solamente Shunté no tiene usuarios, pero en Tarapoto tenemos una particularidad, la cantidad de usuarios que tenemos todavía es relativamente pequeña comparados con otros distritos de similar condición socio-económica. Estamos hablando, como por ejemplo, si lo comparamos con Moyobamba, mientras acá tenemos alrededor de 40, en Moyobamba tenemos casi un centenar de personas que ya son beneficiarias del programa, por comparar dos municipalidades que tienen más o menos el mismo nivel socio-económico. Entonces, indistintamente de algunas, lo que quería en todo caso era informarles a ustedes cual es la mecánica de trabajo que nosotros tenemos por un lado; y por otro lado, absolver las dudas que ustedes tuviesen y encantado de poder, de repente, ir mejorando los mecanismos de trabajo con los cuales venimos operando hasta ahora. Básicamente lo que nosotros le pedimos a la Municipalidad como aliado estratégico es que la Municipalidad nos ayude a recolectar lo que llamamos las declaraciones juradas, que es el documentos inicial mediante el cual cualquier persona que quiere incorporarse al programa, que tiene más de 65 años, puede hacer el paso inicial, presentar su declaración jurada, una copia de su DNI y con eso se inicia todo el proceso. ¿Quién hace ese recojo? Nosotros nos amparamos o nosotros hemos buscado como aliados estratégicos a Ustedes, a las Municipales, por qué, porque son los que están más cerca a la colectividad, más cerca a los ciudadanos por un lado; y por otro lado, por un tema también de gestión porque querer aperturar oficinas en todos los más de 1,800 distritos a nivel nacional hubiese sido bastante oneroso; entonces en ese sentido, el mecanismo de trabajo que se ha empleado es ese, trabajar con los aliados estratégicos a través de las Municipalidades. Entonces, la Municipalidad en realidad dentro de esta alianza estrategia que tenemos básicamente se encarga de eso, de recolectar las declaraciones juradas y nosotros ya hacemos la parte operativa. Dentro de esa parte operativa está evaluar a esta persona si es que realmente cumple con los criterios básicos que tiene el programa para incorporarse o no para ser un usuario, ¿cuáles son estas? aparte de tener el DNI vigente, estar clasificado como pobre extremo por el SISFOH. Ahora hay una particularidad el SISFOH, es manejado también a través de la ULF por la misma municipalidad en un primer filtro, también el SISFOH ha tenido un enfoque similar a nosotros y también trabaja a través de las ULF recolectando o haciendo las fichas socio-económicas para ver la calificación que se le va asignar a ese hogar. Entonces, SISFOH básicamente lo que hace es decir si un hogar está considerado como extremo pobre o no, hay tres categorías; pero básicamente a nosotros nos interesa los que están clasificados en extremo pobre. Entonces, qué hacemos nosotros, contrastamos con la ficha que nos envía SISFOH, con la clasificación que le da SISFOH y trabajamos solamente con aquellos que están en extrema pobreza, si un solicitante va y nosotros al hacer el filtro vemos que no está en extremo pobre simplemente no trabajamos con esa persona o no lo podemos incorporar al programa. Este mecanismo, este círculo de trabajo genera en algunos casos algún tipo de fricción entre la municipalidad y el ciudadano, eso nosotros lo sabemos, por qué, porque los ciudadanos van a la municipalidad, la cara visible del programa en su comunidad es la municipalidad misma; entonces, el adulto mayor va a la municipalidad, deja la solicitud, y muchas personas piensan que sólo dejando la solicitud ya están dentro del programa, cuando todavía hay un filtro posterior. Entonces, ese primer escollo es lo que se nos presenta frecuentemente y eso lo vive el señor Gerente de Desarrollo Social acá en la municipalidad porque los adultos mayores van y actúan contra él, en fin cuestionan su trabajo cuando en realidad, lo único que nosotros le hemos solicitado a ustedes en este punto es ayudarnos con el recojo de las declaraciones juradas. Internamente nosotros a parte de hacer esta clasificación, también hacemos una priorización para ya incorporarlos en el padrón; o sea, no basta con que nosotros descubramos que un adulto mayor está en extrema pobreza, si no que estamos limitados, estamos restringidos por un presupuesto; este año nosotros teníamos como meta llegar a 296,000 usuarios a nivel nacional, hemos pasado un poquitito a 306,000, y en el caso de la Región San Martín eso ha implicado un crecimiento desde 600 usuarios que teníamos en octubre del 2012 hasta 5,500 a fines del año pasado; entonces, este crecimiento que habido ha implicado dejar de lado a otras regiones, en fin priorizar. Hay regiones en las cuales tenemos más de 50,000 usuarios, en Cajamarca, en Puno, y por qué o cuál más o menos es el criterio, porque vamos allá y porque no venimos a San Martín cuando acá también hay extrema pobreza, porque, ahí viene el criterio de priorización básica, la Región San Martín en sí está considerada como una región de desarrollo medio, no es una región de desarrollo bajo, como puede ser Cajamarca, como puede ser Puno;

Lunes, 13 de enero del 2014

entonces, eso hace que los esfuerzos que ha tenido el gobierno en un primer momento se enfoque en hacer estas zonas donde la extrema pobreza está presente en mucho mayor espacio. Obviamente esto, nuevamente vamos a las expectativas de aquellas personas que dejaron su solicitud en octubre del año pasado y ya estamos enero del 2014 y todavía no sale si solicitud; entonces esa persona va decir a mí no me quieren o no me están priorizando o no soy el color político del Alcalde o un montón de cosas que una persona puede pensar por el cual no ha sido incorporado. Contra esa, para efecto de paliar este tipo de situaciones lo que nosotros tratamos de hacer es reuniones con los adultos mayores en la cual les explicamos cual es la mecánica para de alguna forma descargar un poco la presión que la ciudadanía tiene contra los funcionarios de la municipalidad. Ese básicamente es el tema o la forma en la cual nosotros trabajamos en alianza con ustedes. En algunos casos articulamos bien y otros casos no se articulan adecuadamente, por ejemplo, eso ya depende de cada municipalidad, por ejemplo, acá la decisión que se tomó es no aceptar más inscritos mientras no salgan lo que se vio anteriormente, lo cual me parece razonable; sin embargo, en otras municipalidades qué hacemos, como la inscripción es permanente nos siguen enviando, por qué, porque el criterio que nosotros tenemos es que conforme nos envían a nosotros las declaraciones juradas nosotros la procesamos y tenemos la lista en espera. Una vez que se nos habilitan cupos, entre comillas lo de cupo, una vez que se nos habilitan vacantes o usuarios, cantidad de usuarios para incorporarse en un padrón, en ese momento simplemente agarramos lo que tenemos, por qué, porque así como San Martín tenemos en realidad a nivel nacional que nos envían solicitudes, solamente en San Martín tenemos más o menos unos 25,000 a 30,000 solicitudes de personas que quieren incorporarse al programa. De los 5,000 que están – imagínese – tenemos una demanda bastante, bastante alta y muchas de esas demandas están acá por ejemplo en el distrito. A nivel nacional tenemos muchísima más cantidad de personas que quieren incorporarse al programa. La mecánica de trabajo cada municipalidad lo determina nosotros simplemente tratamos de articular en ese sentido y de alguna forma apoyarnos para que esa presión no se traslade mucho hacia la gestión. Hemos tenido casos como por ejemplo como en Moyobamba en la cual ya se han hecho varias reuniones con adultos mayores, la cual asienten muchísima cantidad de adultos mayores en la cual nosotros vamos y le explicamos, esto hace que la municipalidad misma no sienta un poco la presión de esos ciudadanos, si no se entiendan de que en realidad quienes están detrás de una forma o quienes, entre comillas, se demoran en su incorporación no porque así lo queramos si no porque esa es la dinámica de trabajo que nosotros tenemos, es el mismo programa y no de la municipalidad. Hemos tenido casos, hemos enfrentado casos en las cuales inclusive se han acusado a Alcaldes o a los funcionarios de que ellos se están quedando con el dinero de la pensión cuando no sale el expediente o no se aprueba el expediente de un usuario. Entonces, todo ese tipo de situaciones nosotros, de alguna forma como programa dado la alianza que tenemos con ustedes, nosotros estamos dispuestos a apoyarles para que esta presión no vaya con ustedes y eso es un poquito nuestra preocupación a nivel de ustedes, a nivel de toma de decisiones con ustedes. La parte operativa se puede ver, hay un montón de cosas que se pueden ver: cómo se llena una declaración jurada, qué requisitos son exactamente, etc... Pero lo que me interesa a un nivel de decisión con ustedes es ver cómo se puede manejar de alguna forma la presión que se ejerce o que ejerce la ciudadanía con respecto a la gestión que tiene y por eso es esta reunión, de alguna forma para explicarles eso y al mismo tiempo recibir toda la retroalimentación que podamos en esta reunión.”

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, quisiera hacer una consulta, Usted, nos acaba de hacer una explicación del porqué no se han devuelto todavía los resultados respecto a la evaluación que se hace a través del SISFOH. ¿No cree Usted que sería más conveniente, de repente, que se defina por parte de Ustedes, se defina quienes son los elegibles y quienes no para que eviten suspicacias y se le diga: sabes que Municipalidad Provincial de San Martín informa quienes son elegibles y quienes no, y los elegibles se les hará una charla de en qué momento se les hará de atender? Porque creo que esa sería una forma de evitar la suspicacia de que el Alcalde se quedó con el dinero o que simplemente el Gerente no quiere atenderles, porque al menos se libera una gran parte de esas personas que van a ir constantemente a estar averiguando.”

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, sí efectivamente esa es una de las cosas que está pendiente en realidad con nosotros, por qué está pendiente, porque nosotros como programa actuamos, no solamente en base a una realidad, sino a la realidad nacional; entonces, por ejemplo, lo que nosotros encontramos en un primer momento es que habían muchas municipalidades que no tenían ULFs sobre todo las que tienen menos de 500 familias, por qué, porque no estaban dentro del plan de incentivos del año anterior, entonces, no se vieron obligados a implementar ULFs y menos a aplicar fichas SISFOH. Eso nos generó, por ejemplo, en el programa una primera distorsión, cuál era esa distorsión, que la mayor parte de nuestros usuarios estaban en el sector urbano cuando la pobreza a nivel rural es mucho más fuerte que en el sector urbano mismo; entonces, hemos tenido que afinar ese mecanismos y para poder hacerlo se han tenido que tomar decisiones a

Lunes, 13 de enero del 2014

nivel nacional, una de ellas fue contratar al INEI para que el INEI haga un barrido a nivel nacional, Ustedes saben, han sido testigos de eso en el mes de junio, julio, y los resultados de ese censo recién lo estamos procesando, porque hay un dato importante también, muchas personas piensan que en el momento que el SISFOH va a su casa ya tiene la clasificación en forma automática y nosotros no actuamos de esa forma, esa data tiene que procesarse, se procesa en Lima a través de SISFOH, y SISFOH nos tiene que remitir a nosotros en estado oficial. Si SISFOH se demora y no nos remite a nosotros todo ese tiempo de demora que nosotros lo desconocemos, porque no es una instituciones que nosotros manejemos el proceso interno, entonces, eso va a implicar también una demora en la incorporación de algún usuario. Una vez que nosotros tenemos la data, lo que sí está pendiente y eso es un tema que nosotros hemos sugerido acá en el tema de San Martín, es que se haga un filtro, si por ejemplo acá en la municipalidad le enviaron 300 personas ó 400 declaraciones juradas; entonces, esas 400 declaraciones juradas yo ya puedo determinar cuántos están clasificados como extremo pobre por el SISFOH o cuantos no; entonces, si hay 100 que están clasificados como extremo pobre, entonces, a los 300 que van, ya sea a la municipalidad o al programa, yo podría decirle: lo siento, Usted no clasifica porque Usted no está calificado como extremo pobre. Entonces, de alguna forma la persona ya va a saber a qué va atenerse. Ya la discusión o la queja que tendrá va a ser distinta a decirle: no se todavía cuál es el resultado de su solicitud. Entonces, es un tema que nosotros lo estamos manejando y esperamos que en los siguientes días o meses, el padrón sale en el mes de febrero, ya tengamos ese tipo de datos. Es un proceso de responsabilidad nuestra. Eso sí es un tema que estamos afinando."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Usted. ¿Estoy entendiendo que, de repente, el cuello de botella estemos en el tema del SISFOH en que la municipalidad, de repente, no tiene la disposición de información para que Ustedes puedan procesar las respectivas pensiones a los usuarios que tuvieran derecho para este fin?"



Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "No. Nosotros no estamos echando la culpa a SISFOH. El tema para nosotros es concreto, SISFOH trabaja, tiene su propio mecanismo de trabajo. En un primer momento se apoyó en a las ULFs, después decidió hacer un barrido global a través del INEI y ahora lo que está haciendo con las ULFs es encuestas por demanda; es decir, en estos casos específicos, puntuales, por qué, porque ya se tiene de un mapeo de todos los hogares. El tema está en que efectivamente hay un primer tramo, que se demora en el sentido de que nosotros tengamos esa información, no de parte de la municipalidad porque la municipalidad cumple su trabajo lo manda a SISFOH, si no a nivel ya de programa social, a nivel de SISFOH central, por utilizar un término, no a nivel SISFOH municipalidad. La municipalidad cumple su trabajo, hace su encuesta, aplica la encuesta, la ingresa al sistema y ya terminó su labor; entonces, esa data tiene que procesarse y una vez que se procesa en Lima, ya recién nos facilitan a nosotros la información, eso es el primer tramo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Lo que he entendido, si comparamos con Moyobamba, así como Usted decía, aquí tenemos menos personas con la Pensión 65, menos usuarios, es lo que entiendo y realmente no sé porque, se supone tiene que haber una casi parecida o más alta porque hablamos de mayor población en la Municipalidad Provincial de San Martín; aparte de ello, creo que tengo entendido que se ha enviado como 600 solicitudes aproximadamente y en Tarapoto solamente creo que tenemos como 40 beneficiarios, somos el lugar con el menor número de beneficiarios incluso en comparación con los demás distritos, con la Banda de Shilcayo, con Morales; entonces, qué es lo que pasa, aquí definitivamente no habría pobreza, aquí, de repente, no hay un recojo de información adecuado y sí tenemos, se escucha quejas de algunos usuarios, beneficiarios que quieren acceder, digamos, en este caso al programa social. No sé, de repente, Usted nos ayuda a desarmar esta intríngulis."

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "En realidad, cuando uno lo ve por resultados y trata de hacer la comparación entre cantidades puede llegar a esa conclusión rápidamente. En realidad el problema es un poquito más complicado porque en el momento de hacer las, asignar de alguna forma la cantidad de usuarios que va a haber por distrito, después que se hizo un primer ingreso de usuarios nosotros en San Martín quedamos con más o menos 15 distritos que tenían usuarios, entonces, la prioridad cambió, la prioridad que tuvo el programa en un primer momento fue ampliarnos hacia el 100% de los distritos en la región y eso qué implicó, que a estas 15 municipalidades ya no se le asigne más usuarios, entonces, para qué, para que la cantidad de usuarios que teníamos a nivel de región podamos llevarlo a Caspizapa, Nuevo Progreso, San Antonio, etc... A otros distritos de la Región. Entonces, eso ha hecho que aparentemente Tarapoto no se mueva, a penas en Tarapoto se ha estado incrementándose en

Lunes, 13 de enero del 2014

uno o dos usuarios en estos últimos padrones, pero no es porque no haya pobreza o no es porque no tengan, sino porque el criterio de priorización que ha manejado el programa ha sido llegar a todos los distritos de la Región, ¿de acuerdo?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, efectivamente el objetivo, creo que, bueno, fue la de convocar la presencia del representante de Pensión 65 a fin de que pueda manifestar o pueda diferenciarnos en sí cual es la función competente al programa y al Municipio, porque efectivamente de que han habido reclamos de los ciudadanos que estuvieran próximos a beneficiarse algunos ancianos, sí han habido reclamos. Es que se desconocía hasta ahora si del municipio hacían falta algunos insumos documentarios que eran esenciales en el caso del avance de este proceso en la obtención de beneficio de este programa. Y eso es algo eminentemente porque tengo en mis manos los documentos, bueno, es una reiterativa en realidad de un ciudadano que se queja de la forma como es atendido por algunos funcionarios del municipio; entonces, y la otra carta tiene que ver también con el programa, donde dice que mejora el servicio Programa Social Pensión 65. Aquí manifiesta, bueno, como lo manifestó Usted, señor coordinador, de que todo esto tiene un proceso y esto aletarga más el tiempo y se demora, pues, él nos habló de un año y 5 meses de atención a este proceso, pero todavía no ve resultados; es decir, esos documentos justamente se basan en la falta de información que a veces los ancianos tienen con respecto a las competencias del programa y del municipio, y definitivamente al ingresar estos documentos que son dirigidos expresamente al Alcalde, uno del 9 de diciembre del año anterior y otro de hoy día, no hace más que, digamos, que manchar lo que es gestión en lo social. Yo espero en adelante porque la información que hasta aquí se manejaba es que, o algunos manejábamos, es que el insumo documentario del SISFOH no eran llevados con eficacia y eficiencia a la oficina del Programa Pensión 65, y esa era, creo yo, la razón del letargo de todo este proceso; entonces, como concluir o a manera de concluir, yo diría que aún hace falta mucha más coordinación, esperamos de verdad que en adelante exista una coordinación, digamos, que más horizontal con la municipalidad porque también tiene una Gerencia que se debe precisamente expresar en eso, en lo social, Gerencia de Desarrollo Social, y evitar estos documentos porque se basarán en una eminentemente confusión como considero por lo que Usted, manifiesta como responsable de este programa y eso no hace bien a esta Municipalidad, definitivamente."

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "Yo no podría pronunciarme por el tema de SISFOH internamente, eso simplemente escapa de mi responsabilidad, pero lo que sí podría, de alguna forma, lo que podríamos hacer en todo caso, Tarapoto tiene la ventaja, entre comillas, de que la oficina regional este acá en la ciudad, entonces, eventualmente lo que se podría manejar es un esquema, eso lo voy a coordinar en todo caso con el señor Gerente para ver si lo podemos hacer, cuando haya consultas con respecto al Programa, esas consultas las pase directamente a la oficina porque nosotros estamos en Jr. Grau; de manera tal que la presión sobre cómo está el estado el trámite ya no lo tengan ustedes, si no lo tengamos nosotros en la oficina. Ha habido un inconveniente con algunos señores que fueron directamente a la oficina, no se los explicó adecuadamente el tema del SISFOH, simplemente se les dijo: no tienen SISFOH. Entonces estos adultos vinieron a la municipalidad y se quejaron porque no les habían aplicado SISFOH; pero en realidad lo que nosotros le queríamos decir es: SISFOH no nos ha pasado esta información. No le estábamos diciendo: oye, la municipalidad no ha hecho su trabajo. Son dos cosas bien distintas, si no que para nosotros cuando vemos la pantalla aparece que la persona no tiene SISFOH, pero eso no quiere decir en absoluto que no haya hecho su trabajo la gente, son dos cosas bien distintas y esa diferenciación hubo un momento con uno, dos o tres casos que no se supo manejar adecuadamente que generó más malestar que arreglo, lo cual ya lo hemos corregido; pero eventualmente podemos afianzar un poco más eso para que la gestión misma de la municipalidad o los funcionarios de la municipalidad, o la municipalidad misma no se vea inmersa en este tipo de cuestionamientos."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, de repente, hay que mejorar en el presente año las coordinaciones que algunos colegas regidores están indicando, porque en el caso, digamos, como Regidor, han asistido ya casi 8 a 10 personas; o sea, a pedir que yo les apoyara a recibir su pensión. Entonces, de repente, las coordinaciones no se están dando como debe ser o no los están explicando, de repente, cuales son las medidas que se deben tomar, digamos, en este caso o los documentos que deben presentar; y como decía Varlin hace algunos instantes, de que en la primera ya se sabe más o menos cual va a ser la clasificación y decirle: sabes que, señor, Usted, no va proceder así vaya a Estados Unidos la documentación. Porque hay documentos que por ahí indican de que van 1 año y 5 meses, 1 año y 2 meses así; entonces algo está fallando y yo le sugiero de que si hay coordinación y una mejor explicación a los que pretenden ser usuarios de esta pensión 65."

Lunes, 13 de enero del 2014

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, este año nosotros tenemos como meta incrementar 80,000 usuarios más ya habiendo cubierto gran parte de la demanda en regiones que tienen bastante extrema pobreza mucho más extendida que en San Martín, va implicar que nosotros tengamos más y estamos más o menos proyectando a triplicar la cantidad de usuarios para este año en la región; o sea llegar más o menos a unos 15,000, eso implicaría que obviamente la cantidad de usuarios en el distrito también suba y eso es un poquito, entre comillas, la buena noticia que podría trasmitirles. Y por otro lado, también hay que tomar en cuenta siempre que estamos trabajando o es una población bastante especial con la que trabajamos, tenemos muchas personas a quienes se les dice: mire, pasa esto con tu solicitud. Y esa persona va una y otra vez, entercado, entre comillas lo de terco, pero en realidad es una población bastante especial y tiene un tratamiento bastante especial y seguro Ustedes lo han sufrido, o Ustedes tienen ese tipo de situaciones en las cuales a un adulto mayor a pesar que le dicen que no sigue insistiendo. Entonces, eso es una de las situaciones lo manejamos en el tema de la oficina."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio hacía Concejo para aclarar sobre lo vertido por el señor Regidor Juan José Rocha. Esos dos documentos nosotros le hemos estado haciendo seguimiento a tal suerte que hemos invitado al Programa Especial Pensión 65, incluso a una reunión en San Martín de Cumbaza, porque al ciudadano Reyes, que firma ese documento, es de la comunidad de San Juan de Cumbaza; entonces, dentro de la reunión de trabajo al ciudadano no le hemos ubicado allá, entonces, le hemos hecho un seguimiento y ese es un ciudadano que tiene domicilio en Tarapoto; o sea, tiene un domicilio en San Juan que es su chacra y tiene un domicilio en el Huayco, y nuevamente le hemos ido a ubicar para darle respuesta a esta queja, desde ya teniendo dos predios ya es un requisito que no califica para pensión 65; entonces, no es que no se esté haciendo nada, el tema que trae a colación en esta sesión, se ha tratado, yo he llevado dos informes, tanto uno de la actuación de pensión 65, que obra en poder de cada uno de los Regidores y también otro de cómo funciona el SISFOH; porque hasta hace no más de 2 meses, señor Alcalde, se pensaba que el SISFOH era manejada desde la municipalidad y nosotros le hemos explicado a través de este informe, que no manejamos el SISFOH, si no manejamos un apéndice del Sistema de Focalización que se llama ULF, que es la Unidad Local de Focalización, cuyo trabajo consiste solamente en levantar información a través de una ficha socio-económica única la que va a tabularse en la Unidad Central de Focalización que pertenece al SISFOH y que lo maneja el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, ningún Programa maneja el SISFOH, los programas sociales hacen uso de la información que maneja el SISFOH para poder focalizar sus beneficiarios, ese informe está bien detallado pero ante de las dudas lo que aquí se ha solicitado era la presencia del Programa Pensión 65, y me gustaría que en función a ese informe si ha generado algún tipo de controversia, señor Alcalde, hubiese formulado preguntas en función a lo que la Gerencia ha informado en que hay parte podría colisionar con el protocolo de actuación del Programa Pensión 65; entonces, esos problemitas y que se ha explicado básicamente que el atraso y que hay 3 documentos adjuntos ahí al informe de la Gerencia de Desarrollo Social, que devienen de la Jefatura Nacional de Operaciones del Programa, en donde nos dicen, que quedan cierta de 15,000 vacantes para coberturar en torno a usuarios de Pensión 65, y que van a tomar criterios de extrema pobreza; o sea, allá donde el 50% de la población de los distritos sean extremo pobre, ahí van a llevar los 15,000 cupos, como se la quiere llamar, que tenían presupuesto por coberturar en el año 2013 y que por eso Tarapoto no podía ser incluido en esos 15,000 por un criterio de extrema pobreza, ellos consideraban un criterio de selección que el distrito donde va a ir orientado eso 15,000 usuarios más sean los distritos con 50% de pobreza, que no es el hecho en el distrito de Tarapoto, y eso se ha informado, señores Regidores, muchas gracias.."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solamente, para preguntar a los representantes de Pensión 65, todavía no entiendo como, me parece que son 600 las solicitudes de declaraciones juradas, y solamente tengamos 40 beneficiarios, qué pasa, o es que hay información que no sirve, hay información que no es exacta, sería bueno que la mitad por lo menos estuvieran con pensión de esos 600 y tantos solicitud, pero realmente es abismal la cantidad de beneficiarios con la cantidad de declaraciones juradas que se han presentado, no sé, de repente, usted tiene alguna lectura."

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "La cifras aparentemente da esa idea, sin embargo, tenemos distritos en las cuales la cantidad de usuarios que tenemos a penas llegan a 10, de acuerdo, y sus solicitudes también están alrededor 400 ó 500, ahora si sacamos el porcentaje Tarapoto estaría mejor ubicado que otros distritos de la región misma estoy hablando; sin embargo, ese no es el criterio que nosotros seguimos porque trabajamos con personas; entonces, más allá de las cifras lo que nos interesa es tratar de llegar a la mayor cantidad de personas que teniendo este ingreso, esta situación económica, pueda mejorar su calidad de vida. Nosotros

Lunes, 13 de enero del 2014

estamos buscando que en este año ya empiecen a incrementar la cantidad de usuarios que tenemos por distrito porque hemos tomado un piso para San Martín y ese piso ha sido más o menos llegar a 20 usuarios por distrito, todavía tenemos distritos que no llegamos ni siquiera a esa cifra, pero este año nosotros con la nueva cantidad de usuarios que se va incorporar, que está presupuestado, que está aprobado el presupuesto, pensamos llegar a más y ojalá lleguemos, pues, a los 300, por lo menos que Usted, señala con el tema de Tarapoto."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que aquí la lógica no funciona, que debería ser la mitad aproximadamente, no funciona esa lógica, más o menos conozco el tema, es que a nivel nacional se ha politizado el tema; o sea, los usuarios creen que es la municipalidad la que determina quienes son los usuarios, primero porque muchos Alcaldes lo han politizado, una vez que salen los beneficiario dicen: el municipio el que ha hecho todas las gestiones para que salgan ustedes. Y sin embargo los procesos de selección son muy rígidos. Le digo que conozco un caso en que se inscribió a una pareja de esposos y a uno de ellos le dieron, pero a la esposa no porque la esposa recibía de todos los hijos y vieron en su cuenta que tenía movimiento bancario. Por ejemplo, a veces uno de los criterios es que la gente no entienden, lo que pasa es que la municipalidad es lo que asume los golpes y los reclamos porque no se ha hecho esa diferenciación de que hay una oficina regional, una oficina nacional que es la que se encarga de seleccionar bajo esos criterios; entonces, somos nosotros los que Municipalidad o los regidores, los que dicen: oye inclúyeme ahí, mira yo me inscrito, y yo por qué no salgo y todas esas cosas. Porque, de repente, lo que falta es una campaña de información, de sensibilización para que se diga que la municipalidad es simplemente es un medio de inscripción, pero no de selección de quienes son los beneficiarios. Creo que por ahí viene el tema, hay una deficiencia, por lo menos no he visto esa campaña de información."

Coordinador de la Provincia de San Martín del Programa Nacional Pensión 65, Sr. Llim TELLO FLORES, manifiesta: "En realidad el programa responde a una política de estado y como tal se decidió en el momento en que se empezó a trabajar con la Municipalidades como aliados estratégicos. Ustedes, saben que las municipalidades están elegidos por voto popular y en fin tenemos un montón de colores políticos; entonces, como es un programa de Estado, le hemos visto un tema institucional, pero eso no quita el hecho de que efectivamente el tema se politicen en algunas gestiones, pero así como lo politicizan a favor también reciben el golpe, entonces, está en realidad en los dos lados, cada Municipalidad ya tiene su propio manejo, nosotros no nos metemos en ese punto; y por otro lado, efectivamente, qué es lo que nosotros hacemos cuando esto lo coordinamos con la municipalidad, lo que les había comentado hace un momento lo que hacemos en Moyobamba, nosotros hacemos reuniones abiertas con toda la comunidad, todos los que quieran participar, en la cual nosotros como programa les hablamos y le explicamos todo este procedimiento, para que se sepa exactamente cual es el rol de la municipalidad y cuál es el rol de pensión de manera que ellos sepan a quien deben reclamar, la ventaja que se tiene en Tarapoto que la oficina yo lo tengo acá; entonces, eventualmente podríamos decir que cualquier consulta la hagan allá y ya no vengan a la Municipalidad a hacer ese tipo de reclamo, esa es la ventaja que se pondrían tener acá en Tarapoto."

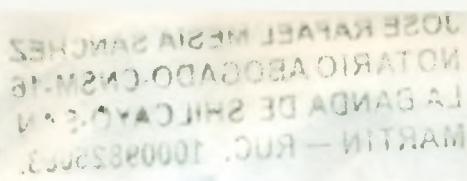
El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Muchas gracias, agotado el tema pasamos a otro punto."

**ASUNTO PRIMERO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES:  
COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, primero habría que definir cuál es la modalidad de cómo se va formar las comisiones. Yo diría comisión por comisión."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, señores Regidores, voy a proponer la formación de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales: Presidente: Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN. Vicepresidente el señor Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO. Secretaria, Sra., Rina Roxana CABRERA FASABI, y vocal el señor Regidor Américo PÉREZ ANGULO, esa es mi propuesta señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."



Lunes, 13 de enero del 2014

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: APROBAR la conformación de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**ASUNTO SEGUNDO:****I.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS LEGALES:**

Presidente : Regidor Daniel Navarro Amasifuen.  
 Vice Presidente : Regidor Manuel Jesus Aquino Pezo.  
 Secretario : Regidora Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
 Vocal : Regidor Américo Pérez Angulo.

**APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ORDINARIA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, propongo la Comisión de Economía Planificación y Presupuesto, como Presidente, al Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Vicepresidente Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, secretario, al señor Regidor, Lic. Luis CÓRDOVA CALLE, como vocal, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: APROBAR la conformación de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**II.- COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**

Presidente : Regidor Varlin Rengifo Ramírez.  
 Vice Presidente : Regidor Daniel Navarro Amasifuen.  
 Secretario : Regidor Luis Hildebrando Cerdova Calle.  
 Vocal : Regidora Keyla Cenepo Pizango.

Lunes, 13 de enero del 2014

**ASUNTO TERCERO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, propongo como Presidente al señor Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO. Vicepresidente, Sr. Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ. Como secretaria, la señora Regidora VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA. Vocal, al señor Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**III.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**

Presidente : Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.  
Vice Presidente : Regidor Varlin Rengifo Ramírez.  
Secretario : Regidora Verónica Macedo Del Águila.  
Vocal : Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes

**ASUNTO CUARTO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio sigo proponiendo las comisiones ordinarias, en este caso, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, como Presidente, al Lic., Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, como Vice Presidente, al señor Regidor Américo PÉREZ ANGULO, como secretario, al Regidor Lic., Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como vocal a la Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

Lunes, 13 de enero del 2014

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:**  
**APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**IV.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL:**

Presidente : Regidor Reynaldo Orellana Vela.  
 Vice Presidente : Regidor Américo Pérez Angulo.  
 Secretario : Regidor Luís Hildebrando Córdova Calle.  
 Vocal : Regidora Verónica Macedo Del Águila.

**ASUNTO QUINTO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES:  
 COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio propongo la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, como Presidente: al señor Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES. Como Vicepresidente, al Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA. Como secretaria a la Regidora Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI. Como vocal al regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO,"



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:**  
**APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**V.- COMISION ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**

Presidente : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
 Vice Presidente : Regidor Reynaldo Orellana Vela.  
 Secretario : Regidor Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
 Vocal : Regidor Manuel Jesus Aquino Pezo.

**ASUNTO SEXTO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES:  
 COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, propongo la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, como Presidente al Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE. Como Vicepresidente, al Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ. Como secretaria a la Regidora Sra. Keyla CENEPO PIZANGO. Como vocal al Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA."

Lunes, 13 de enero del 2014

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo hago otra propuesta, Presidente, Juan José ROCHA LÓPEZ, Vicepresidente, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE. Como secretaria a la Regidora Sra. Keyla CENEPO PIZANGO. Como vocal al Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA."

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

Votos a favor : 8.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, levanten la mano."

Votos a favor : 3.- Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**VI.- COMISION ORDINARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO:**

Presidente : Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Vice Presidente : Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ.

Secretario : Regidora Keyla CENEPO PIZANGO.

Vocal : Regidor Reynaldo ORELLANA VELA.

**ASUNTO SÉPTIMO:**

APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES:  
COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, propongo la formación de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, como Presidente, al señor Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ. Como vicepresidente, al regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ. Como secretario al regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN. Como vocal la Regidora Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

**VOTOS:**



Lunes, 13 de enero del 2014

ica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**VII.- COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE:**

Presidente : Regidor Juan José Rocha López.  
 Vice Presidente : Regidor Varlin Rengifo Ramírez  
 Secretario : Regidora Daniel Navarro Amasifuen.  
 Vocal : Regidor Rina Roxana Cabrera Fasabi.

APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES:  
**COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y FAMILIA.**

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, propongo la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, como Presidente, a la Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA. Como Vice Presidente, al Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES. Secretaria a la Sra. Regidora Keyla CENEPO PIZANGO. Como vocal al Regidor Sr. Américo PÉREZ ANGULO."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **APROBAR** la conformación de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**VIII.- COMISION ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:**

Presidente : Regidora Verónica Maceo del Águila.  
 Vice Presidente : Regidora, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
 Secretario : Regidor Keyla Cenepo Pizango.  
 Vocal : Regidor Américo Pérez Angulo.

Lunes, 13 de enero del 2014

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Debemos considerar de que es necesario y yo consideraría por asuntos de naturaleza de la formación del Dr. Delfor, es que esté como miembro de la Comisión de Asuntos Legales. Es necesario que este el Regidor Delfor en esa comisión, él es abogado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Quedará así. se debió hablar en su oportunidad."

**ASUNTO NOVENO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2014.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, propongo las comisiones especiales de este Concejo Municipal Provincial de San Martín, por su intermedio, la Comisión Especial de San Juan 2014, como Presidente, al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Vicepresidente, al Regidor Bachiller Juan José ROCHE LÓPEZ. Como secretaria a la Regidora Sra. Keyla CENEPO PIZANGO. Como primer vocal la Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI. Como segundo vocal al Regidor Lic., Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

El Regidor Juan José ROCHE LÓPEZ, manifiesta: "Yo propongo que en la Comisión Especial de San Juan 2014, como Presidente, al Regidor Bachiller Juan José ROCHE LÓPEZ. Vicepresidente, al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN. Como secretaria a la Regidora Sra. Keyla CENEPO PIZANGO. Como primer vocal la Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI. Como segundo vocal al Regidor Lic., Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE,

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

Votos a favor : 7.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Juan José ROCHE LÓPEZ, levanten la mano."

Votos a favor : 4.- Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan 2014, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**I.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2014:**

Presidente : Regidor Daniel Navarro Amasifuen.

Lunes, 13 de enero del 2014

Vice Presidente : Regidor Juan José Rocha López.  
 Secretario : Regidora Keyla Cenepo Pizango.  
 Vocal 1 : Regidora Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
 Vocal 2 : Regidor Luís Hildebrando Córdova Calle.

**ASUNTO DÉCIMO:**

APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ESPECIAL DE LA PATRONA “TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES” PARA EL AÑO 2014.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Comisión Especial de Fiestas Patronales, como Presidente al Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, como Vicepresidente al Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como secretario al Regidor Bachiller Juan José ROCHA LÓPEZ, como primer vocal a la Regidora Sra Keyla CENEPO PIZANGO, como segundo vocal al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, yo propongo Comisión Especial de Fiestas Patronales, como Presidente al Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES. Como Vicepresidente al Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como secretario al Regidor Bachiller Juan José ROCHA LÓPEZ, como primer vocal a la Regidora Sra Keyla CENEPO PIZANGO, como segundo vocal al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN.

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano.”

Votos a favor : 8.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, levanten la mano.”

Votos a favor : 3.- Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR la conformación de la Comisión Especial de la Patrona “Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones” para el año 2014, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**II.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA PATRONA “TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES:**

Presidente : Regidor Reynaldo Orellana Vela.  
 Vice Presidente : Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle.

Lunes, 13 de enero del 2014

Secretario : Regidor Juan José Rocha López.  
Vocal 1 : Regidora Keyla Cenepo Pizango.  
Vocal 2 : Regidor Daniel Navarro Amasifuen.

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** APROBACIÓN DE CUADROS DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES: COMISIÓN ESPECIAL DEL 232º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO PARA EL AÑO 2014.

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "La Comisión Especial del 232º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, como Presidente, al Regidor Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, como Vicepresidente, al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, como secretaria a la Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, como primer vocal Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, segundo vocal, Regidor Lic. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como tercer vocal al Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, eso es todo señor Presidente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "La Comisión Especial del 232º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, como Presidente, al Regidor Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES como Vicepresidente, al Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, como secretaria a la Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, como primer vocal Regidora Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, segundo vocal, Regidor Lic. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, como tercer vocal al Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO.

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, levanten la mano."

Votos a favor : 8.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**VOTOS:**

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, levanten la mano."

Votos a favor : 3.- Américo PÉREZ ANGULO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: **APROBAR** la conformación de la Comisión Especial del 232º Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto para el año 2014, con los siguientes miembros del Concejo Municipal:

**III.- COMISION ESPECIAL DEL 232º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE TARAPOTO:**

Presidente : Regidor Manuel Jesus Aquino Pezo.

Lunes, 13 de enero del 2014

Vice Presidente : Regidor Daniel Navarro Amasifuen.  
 Secretario : Regidora Keyla Cenepo Pizango  
 Vocal 1 : Regidora Verónica Macedo del Águila.  
 Vocal 2 : Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle.  
 Vocal 3 : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** APROBACIÓN DE ALTA Y BAJA DE BIEN MUEBLE APISONADOR. DICTAMEN N° 001-2014-COAYAL-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo Municipal, el siguiente asunto es la solicitud de baja y alta de bien apisonador, a cargo de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha estudiado la solicitud de baja y altas del bien apisonador. Este equipo en algún momento había sido hurtado dentro de una de las obras que tenía la Municipalidad Provincial de San Martín, pero dada la definición que administrativa se generó, este apisonador ha sido devuelto y repuesto al patrimonio mobiliario de la Municipalidad y en tanto que ocurrió su desaparición o determinación de hurto eso ha sido responsabilidad administrativa de las personas que han tenido relación directa con este bien a lo cual de forma solidaria ha sido repuestos por los trabajadores que han tenido trabajos con este bien de la Municipalidad; entonces, según lo establece la legislación de altas y bajas, es siempre conveniente, además que lo estipula el artículo 21, que señala, que culminado el acto administrativo de aprobación de alta, el respectivo expediente administrativo acompañado del acuerdo de Concejo, es necesario que el Concejo Municipal, se pronuncie y determine la aprobación la alta y baja de este bien mobiliario; por ello, la Comisión de Administración y Asuntos Legales, contando con la aprobación del informe técnico y el informe legal, presenta al Concejo a efecto de que se apruebe la baja del bien apisonador, y de igual forma también se apruebe la alta del bien apisonador que tiene características: modelo RM 80, por la causal de reposición del bien de característica igual, al bien que ha sido dado de baja, pongo en consideración de este asunto, señor Presidente."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una consulta al presidente de la comisión. Si bien es cierto, es totalmente razonable he hecho de que el bien se ha perdido y se ha dado la reposición del mismo, lo que quisiera saber es que si hay un informe técnico respecto al bien que se va hacer el alta, hago la consulta respecto al estado que se encuentra este bien."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, tenemos a la vista todos los Regidores el respectivo documento sustentatorio para la alta del apisonador de repuesto, tenemos e Informe 1871-2012, en el cual se da a conocer la característica del bien que es similar en características del que fue desaparecido."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: De las características no tengo ningún inconveniente, señor Regidor, sino el estado del bien, si es que hay un informe técnico que diga que ese bien está en buen estado, si nos están devolviendo un bien que está funcionando, no vaya a ser que sea un bien que dentro de un mes o dentro de primer trabajo simplemente no sirva y tengamos que estar haciendo nuevamente la baja del bien usado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, en principio es un bien nuevo que está en funcionamiento, también tiene la factibilidad de funcionamiento de la misma empresa y adjunta a ello el informe a través de la guía de remisión N° 052, de la Empresa LC GROUP, en el que en principio se trata de un bien que está en total factibilidad, en condición de nuevo. Aquí tienen a la vista la guía de remisión, es un bien nuevo, se entiende que está en total funcionamiento. Es nuevo, motor honda, apisonador GEMKO, modelo RM-80H, a consideración del Concejo Municipal señor Presidente."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, el informe que ha dado el Regidor Delfor como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, yo he podido observar de que tengan más cuidado en la redacción de los documentos, porque cuando se ha pedido ese bien las denuncias policiales que aparece una persona como la que fue la que sustrajo el bien y cuando hace el informe el administrador aparecen dos personas. Creo que hay una contradicción de

Lunes, 13 de enero del 201

forma, es cierto ese bien se va a reponer, pero tengan más cuidado y que sean coherentes en la elaboración de los documentos, nada más."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ahí hay una diferencia en cuanto a la denuncia presentada a la pérdida del bien y de igual forma cuando informa la Residente de Obras, Ing. Ruth Ríos Vargas, que señala de una o varias personas; pero aquí el tema es fundamentalmente la reposición del bien, son antecedentes, bueno, de repente, hay algún error en cuanto a la reacción pero también hay que tomar en cuenta, señor Presidente, que los administrativos tienen que operar de acuerdo al principio de la realidad. Eso es todo, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo aprobar la baja del bien apisonador GP80H, modelo RM 80 por lo cual ha sido robado el bien, y aprobar el alta del bien apisonador GENKO GP80H, modelo RM80, el cual ha sido reposición del bien. levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR LA BAJA** del bien mueble máquina apisonador de marca GENCO GP RM-80H, Modelo RM80, de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, por causa de sustracción robo; y **APROBAR EL ALTA** del bien mueble máquina apisonador de marca GENCO GP RM-80H, Modelo RM80, en reemplazo y reposición del bien al que por este acuerdo se está dando de baja.

**ASUNTO DÉCIMO TERCERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE JUVENTUDES E INCLUSIÓN SOCIAL. DICTAMEN N° 002-2014-COAYAL-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la Reformulación del Proyecto de Creación de la Comisión Ordinaria de Juventudes, Inclusión Social, a cargo de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, de igual forma la petición del regidor Juan José Rocha, ha sido examinada en la comisión y de todo ello se ha determinado que en principio por la importancia que debe generar las expresiones del segmento juvenil en la sociedad es importante generar las condiciones a nivel del Concejo Municipal para poder fomentar la puesta en marcha de políticas que permitan definir y fomentar la actividad política, social, cultural, económica dentro del Gobierno Local. A todo ello se ha visto por conveniente y por determinación de los miembros de la comisión es recomendar al Concejo Municipal de San Martín, recomendar la aprobación de la Reformulación del presente Proyecto de Creación de la Comisión Ordinaria de Juventudes e Inclusión Social; en el sentido de omitir la denominación y las funciones referidas a la inclusión social, por cuanto dicho asunto no guarda relación directa en sus afectos con el tema referido a juventudes. La propuesta fue en principio, incluso hay una propuesta de Ordenanza Municipal, en el cual se consideraba la juventud e inclusión social, en todo caso en la exposición de motivos que nos hacen llegar, los miembros de la comisión han considerado que se debe tomar en cuenta a la Comisión Ordinaria de Juventudes, pero no adherida a la inclusión social, porque entendemos que la inclusión social es un asunto que está ligado a la Comisión de la Mujer y de la Familia, que tiene que ver específicamente con temas de programas sociales de inclusión social; entonces, sería colisionar con los objetivos de la Comisión de la Mujer y de la Familia, que vea asuntos de inclusión social."

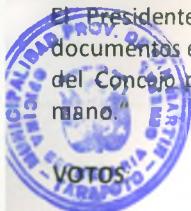


Lunes, 13 de enero del 2014

En todo caso crearse una Comisión de Juventudes e inclusión Social, se estaría repitiendo funciones a nivel del Concejo Municipal, por ello la comisión ha visto por conveniente que esta propuesta tendría que ser reformulada a efecto de que adquiera una definición exacta y que no colisione con las funciones de otra comisión ordinaria prevista en el Reglamento Interno de Concejo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, solo dos acotaciones y sugerencias. Definitivamente que debo presentar la voz de reclamo por el tiempo que ha demorado este dictamen, quizás a comparación no es justificación, pero es válido creo, quizás a diferencia de algunos encargos de otras comisiones, este dictamen solamente requería de la reunión de los miembros y del dictamen correspondiente es el primer punto. Y el segundo punto, sería creo que más justo el hecho que en lo sucesivo convocar a las diferentes reuniones, de sesiones donde se vea proyectos de ordenanza, por ejemplo, al Regidor que está proponiendo la ordenanza, a fin de que pueda sustentar también dentro de la comisión respectiva, considero que ese sería a manera de sugerencia el conducto regular, y bueno, ahí se hubiera enfatizando que muchas de las comisiones que nosotros observamos tienen dos componentes, la mayoría, y creo que esa fue la base en el cual se esbozó la formulación de esta ordenanza; pero en fin, si la comisión ya ha determinado con este dictamen que se debería reformular quitando un componente no hay ningún problema, se va a realizar la correspondiente reformulación esperando los buenos oficios de la comisión entrante, a fin de que si es dable quizás en la segunda sesión de enero se pueda ver este dictamen porque es de mucho avance e implicaría la conformación de una nueva comisión, donde varios Regidores pudieran estar refiriéndose y actuando en cuanto a este tema. Esa sugerencia y esa acotación quería realizar, señor Presidente, gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo podría ser, retornar los documentos emitidos por la Comisión al promotor de la modificación de la Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo para su reformulación conforme a las observaciones de establecidos en el dictamen, si es así levanten la mano."



Votos a favor : 11.- Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento Interno de Concejo Municipal al Regidor Juan José Rocha López como promotor de este proyecto a fin que se sirva a reformularlo conforme a las observaciones de establecidos en el Dictamen N° 002-2014-COAYAL-MPSM.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores miembros del Concejo Municipal solicito retirarme de la sesión."

Con el consentimiento unánime del Concejo Municipal el Presidente Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ se retira de la sesión, siendo exactamente 6:55 pm, delegando sus facultades de Presidente del Concejo Municipal, al primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA quien a partir de este momento presidirá y dirigirá la presente sesión."

**ASUNTO DÉCIMO CUARTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL ACCESO DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 003-2014-COAYAL-MPSM.

Lunes, 13 de enero del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Convenio de adhesión para el acceso de Publicidad Registral en línea entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, de igual forma a la vista tenemos el Proyecto de Convenio de Adhesión con la SUNARP, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a fin de implementar en lo que pueda significar los mecanismos de acceso y aprobación directa al servicio de publicidad registral en línea, para la Municipalidad Provincial de San Martín, cuando tengan necesidad de solicitar información registral, el mecanismo es sencillamente que a través de ese convenio la SUNARP va poder otorgar e implementar estos medios tecnológicos de utilizar una clave, y correspondiente a ello utilizar a fin de tener información de los registros públicos, para ello creo que no es necesario ahondar en mayores detalles, porque es sencillamente un mecanismo de información."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están de acuerdo en aprobar la celebración de este convenio con SUNARP, pueden levantar la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**



Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR la celebración de convenio de adhesión para el acceso de Publicidad Registral entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ASUNTO DÉCIMO QUINTO:** ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 004-2014-COAYAL-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, siguiente asunto, donación de terreno a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Se trata de la renuncia de derecho de propiedad de una vecina de Tarapoto, se trata de la señora Marilú Ruiz Pimentel, que renuncia voluntariamente a una área de 1096.95 metros cuadrados para la apertura de la vía denominada Jr. Independencia cuadra 5. Este está ubicada entre con frente principal al Jr. Perú cuadra 12, y frente secundario al Jr. España cuadra 12, de lo que se trata es de una donación de esta porción de este terreno, para favorecer el acceso público. Como sabemos y es una atribución del Concejo Municipal, que necesariamente tiene que ser aprobado estas donaciones el Concejo Municipal, para ello tenemos el informe legal donde de igual manera, se califica como procedente, de igual manera también tenemos el informe técnico de la Ing. Civil Gely Chujandama Huansi, que también concluye y recomienda la aceptación y la aprobación de dicha aceptación en donación y proceder a la implementación de saneamiento registral a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Pongo en consideración, señores miembros del Concejo Municipal, a fin de que tan igual como la Comisión ha aprobado dicha propuesta que lo trae al pleno del Concejo."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente para reforzar la propuesta. Ahí nosotros legalmente nosotros deberíamos agradecer ese gesto y no nos demoremos mucho en el trámite antes que vaya a cambiar de opinión la donante y perdemos mucho. Entonces, yo creo eso."

Lunes, 13 de enero del 2014

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dentro de las estipulaciones en el dictamen la comisión de administración y asuntos legales recomienda lo siguiente: aceptar la donación voluntaria de un área de terreno de 1,096.95 metros cuadrados de propiedad de la Sra. **Marilú Ruiz Pimentel** a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que sea destinado para la apertura de la cuadra cinco del jirón Independencia del distrito de Tarapoto; asimismo; autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de san Martín para que en nombre de la institución suscriba los instrumentos de formalización por escritura pública que permitan materializar la donación aceptada; y finalmente, agradecer a la Sra. **Marilú Ruiz Pimentel**, por el gesto de solidaridad y apoyo mostrado a través de la donación de una parte de su propiedad a favor de esta Municipalidad Provincial de San Martín.

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están de acuerdo en aceptar la donación de terreno a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín tal como lo ha manifestado el regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ACEPTAR** la donación voluntaria de un área de terreno de 1,096.95 metros cuadrados de propiedad de la Sra. **Marilú Ruiz Pimentel** a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que sea destinado para la apertura de la cuadra cinco del jirón Independencia del distrito de Tarapoto; asimismo; **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de san Martín para que en nombre de la institución suscriba los instrumentos de formalización por escritura pública que permitan materializar la donación aceptada; y finalmente, **AGRADECER** a la Sra. **Marilú Ruiz Pimentel**, por el gesto de solidaridad y apoyo mostrado a través de la donación de una parte de su propiedad a favor de esta Municipalidad Provincial de San Martín.

**ASUNTO DÉCIMO SEXTO:** INFORME ORAL DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ SOBRE APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el informe oral formulado por el Regidor Varlin Rengifo Ramírez sobre la aprobación del TUPA del SAT-T."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, lo había manifestado como un informe, y bueno, creo que de alguna forma ya lo sustente. Básicamente la recomendación es que se tome las medidas necesarias en el aspecto administrativo para que de la forma más inmediata posible, se pueda dar solución a esto; ya que haciendo una rendición de este cuadro comparativo que tenga a la mano haya incrementos de hasta casi el 600% en cuanto a lo que se cobraba el año anterior. Vuelvo a repetir, por ejemplo, en el tema de una solicitud suspensión de procedimiento de ejecución coactiva que el derecho de trámite estaba antes S/. 6.5, ahora se estipula en S/. 28.70; entonces, esta es la información que hemos tenido y nos han proporcionado el SAT-T, para hacer un comparativo en cuanto a lo que era el TUPA anterior y la propuesta del nuevo TUPA que no se aprobó al final el año pasado. Esta es un información que nos ha proporcionado directamente el día de hoy cuando fui hacer la consulta, si es que ya se había hecho la aprobación del TUPA, porque como digo inicialmente se nos dijo los miembros de la Comisión y los miembros de la Comisión que están acá presentes van a ratificarlo, se nos dijo que van hacer la aprobación del TUPA mediante una resolución de alcaldía debido a que teóricamente los costos se mantenían o bajaban porque se hizo una aclaración que si los costos subían tenían que

Lunes, 13 de enero del 2014

pasar por sesión de concejo; entonces, habiéndose la revisión en horas de la mañana me encuentro que hay costos estipulan el nuevo TUPA que han subido, una gran cantidad de esto se han mantenido o han bajado, pero también hay otros que han subido en buena proporción."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "En todo caso, no podría aplicarse porque es clara la norma porque cuando se mantiene o bajan los costos es suficiente la resolución de alcaldía, pero cuando sube tiene que pasar por una aprobación de Concejo; de manera que si esta esa figura y que preocupa al menos el incremento significativo que corresponde al área de tránsito, yo pienso que se debe derivarse a planificación y presupuesto para que puedan recomendar."

El Regidor, Américo Pérez Angulo, manifiesta: "Yo creo que es descabellado de S/. 6.50 a S/. 28.70 es para que la gente nos aprete, yo no estoy de acuerdo en ese tema."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Que se recomienda que se hagan a la brevedad posible que se tomen las medidas administrativas del caso, para que se subsane esta falta o esta omisión en todo caso. Que la Gerencia de Planificación y Presupuesto que se nos recomienda que tome las medidas del caso para que esta documentación suba a la Comisión de Planificación y Presupuesto."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, el acuerdo que propone el Regidor Varlin Rengifo es recomendar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Despacho de Alcaldía que tome las medidas administrativas necesarias para agilizar el trámite de la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del SATT, a fin de que sea derivado a la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto para su respectivo Dictamen, si es si ,levanten la mano para su aprobación."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR**, a través del despacho de Alcaldía, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que tome las medidas administrativas necesarias a fin de agilizar el trámite de la aprobación del Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA, del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, con la finalidad que los actuados sean derivados a la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto y se emita el dictamen respectivo.

**ASUNTO DÉCIMO SÉPTIMO:** Pedidos acumulados del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se informe sobre la gestión de la planta asaltadora en el ejercicio del año 2013; e informe sobre la chancadora de piedra en la gestión operativa en el año 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido del Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, acerca que se informe sobre la gestión de la planta asaltadora chancadora de piedra en el ejercicio del 2013."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el señor Alcalde el día 30 de diciembre ha realizado la rendición de cuentas de toda la gestión, pero pareciera que estaba olvidándose de rendir cuentas de todo lo que significa el manejo operativo de la planta asaltadora que tiene la municipalidad directa administración de esta, de

Lunes, 13 de enero del 2014

igual forma la chancadora que está pasando en agua tibia lo que pueda significar el informe. No sabemos si esa chancadora tiene resultados positivos o negativos, no sabemos cuál es la forma operativa de mantenimiento que se genera para poder mantener o si tiene productividad, porque si no tiene productividad, entonces cuál sería, diríamos a buena cuenta, la razón para mantener un equipo que seguramente tiene, pues, personal de la Municipal, está generando una gestión económica pero en afán y en aras de la transparencia se necesita que haya cuentas claras; por eso, solicito un informe para todos los miembros del Concejo Municipal detallado sobre el ejercicio operativo y su balance en el 2013. Entonces en función a esa información vamos a contrastarlo de alguna forma con la realidad."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, que se informe al Concejo Municipal por escrito detalladamente sobre el ejercicio operativo y balance del año 2013, de la planta asfaltadora y chancadora de piedra en función a los ejercicios de fiscalización de los Regidores, levanten la mano.

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes; por lo tanto, emítase informe por escrito y detallado al Concejo Municipal sobre el ejercicio operativo y balance del año 2013 de la planta asaltadora y la chancadora de piedra de la Municipalidad Provincial de San Martín

**ASUNTO DÉCIMO OCTAVO:** Pedido del Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle sobre modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la implementación del área de Licencias.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la modificación del ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, en la implementación del área de licencias, el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido iba en el sentido de que ya se aprobó la reestructuración del SAT-T, y por su intermedio solicitarle a la oficina de Planificación y Presupuesto que nos fije la fecha de cuando se va modificar el ROF del municipio y además la implementación de la oficina de licencias, porque ya estamos viendo de que sigue habiendo contradicciones, algunos dimes y diretes entre el SAT-T y la Municipalidad todavía entonces, sí necesitamos con urgencia que esta oficina haga las mociones correspondientes o los pases a la comisión para que ya en el municipio se implemente acá en la municipalidad la oficina de licencias que es una función específicamente de la municipalidad. Así que en una próxima reunión, nos gustaría a todos los Regidores que la jefa de esta otra oficina venga y nos exponga que plazos se va dar la reestructuración del ROF y la implementación de dicha oficina, nada más."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Bueno, eso es una propuesta que tiene ya hace mucho tiempo que veníamos solicitando, incluso desde la época de papeletas, porque se está presentando una serie de problemas realmente que carecen de todo tipo de explicaciones lógicas en el SAT-T, incluso conversamos esto con el jefe del SAT-T, y él mismo manifiesta su impotencia de corregir a veces lo que los mismos terminalistas, por desconocimiento quiero pensar no por un afán de fregar, dan información a la gente, al público usuario; entonces, como es una facultad inherente a la Municipalidad que debe darse, porque aquí tenemos los especialistas, ojo, a veces la interpretación. El SAT-T no cuenta con persona calificado, especializado en temas de catastro para interpretar lo que está haciendo, de manera que se está dando una serie

Lunes, 13 de enero del 2014

de incongruencias en esta interpretación y creemos que la Municipalidad cuenta con el personal calificado y especializado en el tema para poder agilizar el tema de las licencias. Eso es de suma urgencia cambiar eso o al menos implementarlo si ya es una cuestión propuesta para que podamos avanzar con este tema."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, a parte de las conclusiones a la que ha arribado la Comisión de Reestructuración del SAT-T, también deben coincidir en lo funcional, de nada nos sirve esbozar algunos cambios, quizás, solamente en un informe, si esto no va tener los recambios que se necesitan dentro de la Municipalidad, o la atribución de funciones; entonces, considero que es muy importante que se hagan en el inmediato plazo estos cambios a nivel funcional, a fin de que puedan observarse los casos visibles, cosa que no se llegue a los que manifiesta el Regidor Aquino, que muchas veces se quieren corregir las formas pero no hay el soporte funcional dentro del Municipio porque aun, qué será, no se deciden o no toman en cuenta la prioridad de estos cambios. O sea, a manera de recomendar sería exigir en el inmediato plazo también esos cambios porque lo realizado por la comisión de reestructuración del SAT-T también necesita un eje funcional, y esta propuesta del Regidor Lucho Córdova, reafirmaría lo que buscaba en estos cambios la comisión del SAT-T, eso es todo."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Es la implementación de las recomendaciones hechas por la Comisión de Reestructuración del SAT-T, últimamente los terminalistas que nos han sido repuestos por problemas que hay ahí, le dicen vayan a reclamar al Alcalde y viene a acá."

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo es recomendar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Despacho de Alcaldía, la formulación o promoción de un proyecto de ordenanza municipal que modifique el ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de que se implemente el área de licencia, conforme a la recomendaciones de la comisión, están de acuerdo con esta información, pueden levantar la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR**, a través del despacho de Alcaldía, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la formulación o promoción de un proyecto de Ordenanza Municipal que regule la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín; a fin que se implemente el área de Licencias conforme a las recomendaciones de la Comisión de reestructuración del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T.

**ASUNTO DÉCIMO NOVENO:** Pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que a través del despacho de Alcaldía se informe al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva de la Municipalidad Provincial de San Martín del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, son dos pedidos de información del regidor Juan José Rocha López, respecto a que se informe a través del Despacho de Alcaldía sobre los gastos en prensa, propaganda, publicidad, en prensa escrita, radial, televisiva de la Municipalidad Provincial de San Martín, el otro es lo mismo pero del SATT, EMAPA, IVP, desde enero del 2012 hasta la actualidad."

Lunes, 13 de enero del 2014

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, la primera solicitud es por la intención de realizar un cruce de información acerca de los gastos e inversión que se viene realizando institucionalmente la Municipalidad Provincial de San Martín, de prensa bajo de todo tipo, escrita, radial; a fin de poder realizar el giro de la información, de poder verificar que los montos establecidos estén cumpliendo algunos requisitos como es ejemplo de la menor cuantía y por ser una información que hasta el momento no se nos hace llegar de manera institucional, considero que es oportuno y necesario que se realice esa información a fin de poder verificar que todo esté andando por el conducto regular establecido. Eso es el primero".

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están de acuerdo el pedido de información del regidor Juan José Rocha López, que levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López; por lo tanto, que se emita informe por escrito y detallado al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva de la Municipalidad Provincial de San Martín del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.

**ASUNTO VIGÉCIMO:**

Pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que a través del despacho de Alcaldía se informe al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva del SAT-T, EMAPA e IVP, del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que a través del despacho de Alcaldía se informe al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva del SAT-T, EMAPA e IVP, del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Si, solicitó información a lo referido a gastos de prensa y publicidad por medio de despacho de alcaldía, del IVP, SAT-T Y EMAPA, a fin de considerar también en realizar cuál es la inversión que se está realizando desde enero del 2011 hasta la fecha, bajo un informe escrito y detallado; a fin de verificar que también los montos estén marchando en el orden debido y es sabido también que también que por Ley de Municipalidades, el Alcalde debe impulsar la libre igualdad de competencia entre las empresas. Es necesario verificar esta información, a fin de denotar que todo esté marchando por el conducto legal. Eso es todo."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solo hacer notar por su intermedio al Regidor, que tanto EMAPA, SAT-T, IVP, son órganos con autonomía administrativa, donde el Alcalde en el caso de EMAPA es un miembro más del directorio, en el caso de del SAT-T y del IVP, tienen su propia su autonomía administrativa; razón por la cual, en todo caso en uso de sus derechos de ciudadano puede solicitar la información, Usted, a esas instituciones haciendo referencia a la Ley de Transparencia de Información, mas no a través del Despacho de Alcaldía, simplemente es una observación al pedido de información de que usted realiza."

Lunes, 13 de enero del 2014

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Los que están de acuerdo el pedido de información del regidor Juan José Rocha López, que levanten la mano."

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López; por lo tanto, que se emita informe por escrito y detallado al Concejo Municipal sobre los gastos incurridos en prensa, propaganda y publicidad escrita, radial y televisiva del SAT-T, EMAPA e IVP, del periodo comprendido entre enero del año 2011 a la fecha de esta sesión.

**ASUNTO VIGÉSIMO PRIMERO:** Pedido de información del Regidor Varlin Rengifo Ramírez que consiste en que se informe al Concejo Municipal si se viene cumpliendo las reglas referidas a los perfiles profesionales establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de San Martín, en los gerentes, subgerentes y jefes de oficina de esta entidad.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el ultimo pedido es del regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que se informe por escrito si se está cumpliendo los perfiles profesionales, establecidos en el MOF de la Municipalidad Provincial de San Martín en los gerentes, sub gerentes y jefes de área."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el año pasado en diferentes reuniones estuvimos viendo justamente el tema tanto de EMAPA, del SAT-T y de las otras instituciones que les pedíamos ver si es que esas instituciones estaban cumpliendo o si su personal estaba cumpliendo con sus respectivos el MOF; sin embargo, no se ha dado la información necesaria hasta el momento a los Regidores respecto si a que si la Municipalidad está cumpliendo o no con este requisito básico; porque es bien sabido que hay muchos puestos que hasta el momento vienen ocupándose a nivel de encargatura, y hay muchas oficinas que, extraoficialmente, se sabe que el personal que está a cargo a ellas no cumple con los requisitos; razón por la cual, debido a la extraoficialidad de la información es que solicito de forma oficial se nos haga llegar la información respecto a que si los gerentes, sub gerentes y jefes de área cumplen o no con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Para refrescarnos la memoria por este tema cuando recién asumimos a los pocos meses, el Dr. Delfor justamente en una sesión de concejo pidió cuando estaba de gerente el Sr. Víctor López Villacorta, pero en este caso no se aprobó este pedido porque me acuerdo que yo me opuse porque estaba destinado a una sola persona el pedido, no se aprobó, pero yo en la próxima sesión yo mismo hice un pedido para aplicar en toda las Gerencias, porque justamente el sustento para no aprobar el pedido del Dr. Delfor fue, que no deberíamos aplicar a una persona sino a todos, es por eso que yo mismo rectifiqué el pedido en la próxima sesión pidiendo que los requisitos así como él pedía que se aplicara en ese momento al Gerente López Villacorta, se revisara y se solicitará un informe a todos, y nunca llegó el informe, porque se aprobó este pedido. Y puede revisar en sus actas"

El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Regidores, el acuerdo sería reiterar el pedido de información que consiste en que se informe al Concejo Municipal, el cumplimiento autorizado de los perfiles profesionales establecidos en el Manual de Organización y Funciones en los gerentes, sub gerentes y jefes de área de la Municipalidad Provincial de San Martín, están de acuerdo pueden levantar la mano."

Lunes, 13 de enero del 2014

**VOTOS:**

Votos a favor : 10.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

**ACUERDO:**

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: REITERAR APROBACIÓN** de pedido de información del Regidor Varlin Rengifo Ramírez; por lo tanto, que se emita informe actualizado al Concejo Municipal respecto del cumplimiento de los perfiles profesionales en los gerentes, subgerentes y jefes de oficina, establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de San Martín.

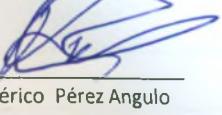
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar."

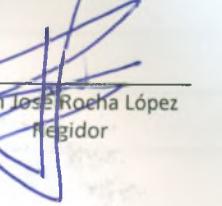
El Presidente del Concejo Municipal delegado y Primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, gracias por asistir."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Presidente delegado Reynaldo Orellana Vela, a las 7:37pm., levanta la sesión convocada para el día de hoy lunes 13 de enero del 2014."

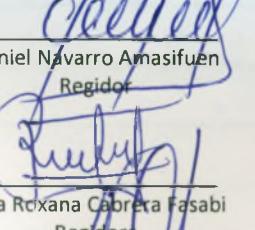
  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Regidor

  
 Keyla Cenepo Pizango  
 Regidora

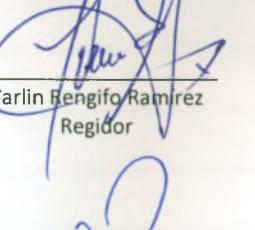
  
 Américo Pérez Angulo  
 Regidor

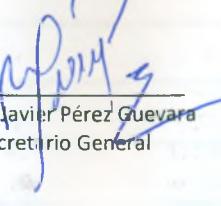
  
 Juan José Rocha López  
 Regidor

  
 Walter Grundel Jiménez  
 Alcalde

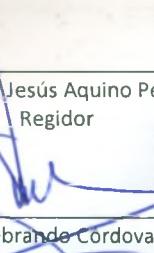
  
 Daniel Navarro Amasifuen  
 Regidor

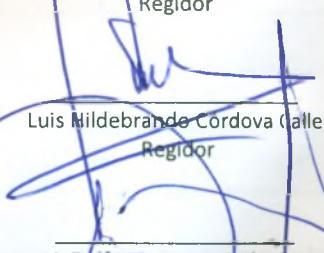
  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

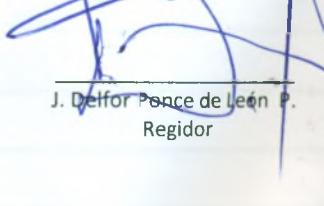
  
 Varlin Rengifo Ramirez  
 Regidor

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 Verónica Macedo del Águila  
 Regidora

  
 Manuel Jesús Aquino Pezo  
 Regidor

  
 Luis Hildebrando Córdoval Calle  
 Regidor

  
 J. Delfor Ponce de León P.  
 Regidor